



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
EL BOSQUE**

COMUNICADO

MAT: PAGOS DE MENSUALIDADES

ANTE EL COVID-19.

**DE : SR JOSE RUIZ PINCETTI
DIRECTOR FINANCIERO
CORPORACION EDUCACIONAL EL BOSQUE**

**A : COMUNIDAD ESCOLAR
LICEO CAMILO HENRIQUEZ, TEMUCO**

Viernes, 01 de mayo, de 2020.-

Querida comunidad Camiliana:

Junto con saludarles y teniendo presente la crítica situación de nuestro país y del mundo, relacionada con la crisis sanitaria, queremos dar respuestas a las inquietudes presentadas por nuestros padres y apoderados.

En consideración a las normas educacionales, los centros escolares deben velar por el cumplimiento de los contenidos y objetivos mínimos establecidos para cada asignatura; en caso de fuerza mayor, los colegios están autorizados para realizar ajustes a las planificaciones, previa comunicación a las autoridades competentes, de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones señaladas por la ley educacional. Lo anterior está consagrado en el dictamen N°53 de la Superintendencia de Educación Escolar de fecha 17 de marzo de 2020, y en el Ordinario N° 540 del mismo organismo y de misma fecha.

Si bien se establece, en forma particular, que el cumplimiento de los objetivos escolares se logra a través de la modalidad presencial, por la actual crisis sanitaria, resulta imposible lograrlo; en consecuencia, y por mandato gubernamental, nuestra institución ha debido ajustar y modificar la modalidad de enseñanza, permitiendo el acceso del cuerpo directivo, docentes y familias, a la experiencia digital remota. De esta forma, hemos realizado grandes esfuerzos humanos y materiales para aportar insumos de aprendizaje, adecuados al contexto de trabajo que ha debido instaurarse en nuestro país. Las guías y actividades propuestas en las plataformas digitales son muestra confiable del trabajo que la comunidad



CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL BOSQUE

educativa ha realizado para estimular el autoaprendizaje en el hogar y efectuar el cumplimiento de los programas de estudio fijados por el Ministerio de Educación.

Para todos nosotros han sido un tiempo difícil de sobrellevar, en todo ámbito, pero estamos conscientes que la educación tiene un rol indelegable e imprescindible en la formación de aprendizajes, para la vida futura de los estudiantes. No es un misterio que las plataformas de aprendizajes tradicional no estuvieran preparadas para hacer frente a la crisis, pero también es importante señalar que el trabajo mancomunado de los equipos docentes y administrativos, han permitido estructurar adecuadamente esta labor y desarrollar nuevos espacios de aprendizaje. En este sentido, es claro que no es posible sustituir completamente una clase presencial, pero los materiales que se han compartido y dispuesto para nuestros y nuestras estudiantes cumplen con los estándares necesarios para convertirse en un material educativo de calidad.

A la luz de lo expuesto precedentemente y de las consultas realizadas por los apoderados en relación a las mensualidades, hemos recibido a la casilla de correos dispuesta para ello (147 al día de hoy), distintas solicitudes respecto del pago de cuotas del Liceo. Respecto a ello, informamos que, como unidad educativa, administrada por una Corporación Educacional de giro único y sin fines de lucro, del cual dependen 125 trabajadores, entre docentes y asistentes de la educación, que forman a más de 2.800 estudiantes en la ciudad de Temuco; que las autoridades ya se han pronunciado al respecto, en especial en el Ordinario N° 621 del 25 de marzo del presente año, emitido por la Superintendencia de Educación Escolar. En dicho documento se reconoce la calidad anual del contrato de servicios educacionales.

Dada la crisis sanitaria, social y económica que atravesamos como país, hemos decidido no realizar rebajas porcentuales a todos nuestros apoderados, sino efectuar un proceso de asignación de nuevas becas según se expondrá más adelante. Lo antes dicho se sustenta en que como institución seria y de prestigio, debemos velar, por la estabilidad y proyección del Liceo, tanto a corto, mediano y largo plazo, teniendo presente el trabajo de nuestros funcionarios, los cuales han debido fortalecer sus capacidades técnicas en el proceso de enseñanza aprendizaje para continuar prestando el servicio como siempre lo han hecho, en favor de los niños, niñas y jóvenes que educan.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.845 (Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, se elimina el financiamiento compartido y se prohíbe el



CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL BOSQUE

lucro en establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado). El establecimiento, a diferencia de otros en el país que no han podido dar cumplimiento íntegro a los requisitos que establece la ley, terminó con el arriendo que existía con anterioridad al cambio legislativo; lo cual significó que todos esos recursos ahora están invertidos en el giro educativo impactando positivamente a toda nuestra comunidad escolar.

La implementación de la política pública nos indica que, para continuar recibiendo subvención escolar los sostenedores deben ser dueños de los inmuebles con destino exclusivo educacional, para ello, se dispusieron créditos bancarios con garantía estatal. La Corporación asumió la carga financiera para cumplir con las exigencias legales y continuar, de este modo, el servicio educativo.

Actualmente contamos con crédito bancario garantizado por el Estado. El año 2019 pagamos cuotas bancarias por más de MM\$615 anuales, los cuales se deducen, mes a mes, directamente de la subvención escolar. De esta forma, el establecimiento ha perdido flexibilidad en los recursos que administra, resultando cada vez más relevante el aporte que realizan padres y apoderados, que van íntegramente en beneficio de la educación de sus hijos e hijas. En este sentido, para el Liceo, resulta fundamental contar con el aporte mensual de los Apoderados ya que ayudan a solventar el proyecto educativo. El Liceo, requiere del aporte que padres y apoderados han comprometido, ya que los recursos mensuales, tanto de subvención general y aportes de los padres, se utilizan en un 80% para remuneraciones de funcionarios y el 20% restante se invierte en distintas actividades académicas y de mantenimiento del inmueble.

Entendemos que la percepción de algunos apoderados es que el Liceo está entregando un menor nivel de educación, pero tengan la certeza que, muy por el contrario, los docentes y funcionarios, nos encontramos trabajando y haciendo el doble de los esfuerzos para poder sacar esta nueva misión que nos ha impuesto el destino.

Si algunos apoderados no pagan, pudiéndolo hacer, en el actual modelo subvencionado, sin fines de lucro, con giro único educativo, significa que la institución contaría con aún menos recursos para auxiliar a las familias y apoderados que si han perdido en un 100%, o en un alto porcentaje su fuente laboral. Si todos los apoderados no pagaran, el proyecto educativo desaparecería a corto plazo.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL BOSQUE

De esta forma, hacemos un llamado a los apoderados que pueden seguir pagando la mensualidad lo sigan haciendo, ya que, tan sólo cumpliendo con esta responsabilidad, actuarán de manera solidaria para poder dar acogida a las familias que han perdido su fuente de ingresos.

Con la finalidad de ir en auxilio de aquellas familias más golpeadas por la crisis, se ha decidido establecer una Beca Especial transitoria, producto de los efectos del Covid-19, que irá en directo beneficio de aquellas familias que requieren apoyo de la comunidad. El Liceo dispondrá de un monto de MM\$15 y el Centro General de Padres y Apoderados realizará un aporte de MM\$10, conformando un monto total de MM\$25, para ir en auxilio de forma total o parcial de aquellas familias más afectadas por el estado de catástrofe. Esta beca especial, estará supeditada a un reglamento de becas para la postulación, las que podrán asignarse de manera transitoria hasta por un periodo de 5 meses a partir del mes de marzo.

El reglamento será publicado en la página web del Liceo el día miércoles 06 de mayo de 2020, estableciendo el proceso formal de postulación.

Reiteramos nuestro llamado a las familias que no han sufrido el rigor de esta pandemia a empatizar y pagar las mensualidades, para así beneficiar a más familias camilianas que forman parte de nuestra comunidad educativa y cooperar entre todos.

Un afectuoso saludo,

JOSE RUIZ PINCETTI
DIRECTOR FINANCIERO
CORPORACION EDUCACIONAL EL BOSQUE